

Aprueba Modificación D.E. N° 1581,
05/05/06, "Mantención Áreas Verdes y
Plazas de la Comuna de Vallenar".

Vallenar, 09 de Junio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3627 /

VISTOS:

- El decreto exento N° 1581, de fecha 05/05/2006, que aprueba ampliación de contrato de la concesión "Mantención Áreas Verdes y Plazas de la Comuna de Vallenar"
- La necesidad de corregir las observaciones efectuadas por la contraloría Regional de Atacama.
- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PUNTO 1

Modifíquese la cláusula 5 del decreto exento N° 1581 de fecha en lo que sigue

DEBE DECIR

5.- ÁREA DE LA CONCESIÓN

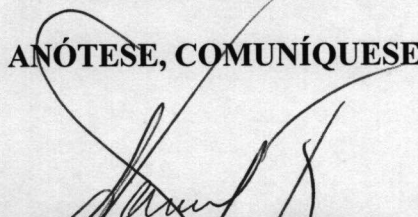
El área de concesión que se amplía considera las áreas que se indican

- Villa Los Yacimientos
- Miradores Villa Juan López Torres
- Bandejon calle Chañar Blanco, Villa El Edén
- Bandejon Av. Miraflores, Los Alemanes

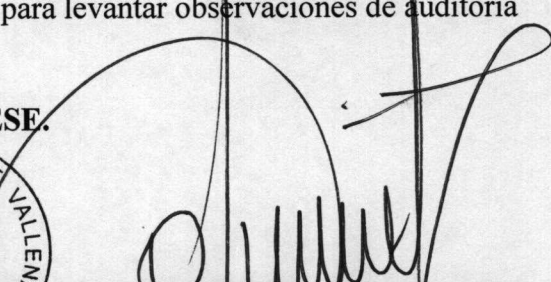
PUNTO 2

Se dicta el presente decreto con esta fecha, para levantar observaciones de auditoría efectuadas por la Dirección de Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A.
- D.A.F.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal